



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 02 de junio de 2010.-

DECRETO EXENTO: N° 1729 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPARACIONES ESCUELA F-566, ALBERTO MOLINA CASTILLO"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de Abril de 2010.
- 3) El Decreto N° 1294 de fecha 30 de abril de 2010 que aprueba contrato Ad-referéndum, entre la I. Municipalidad de Parral y Osvaldo Molina Lepe
- 4) Solicitud de recepción provisoria de Osvaldo Molina Lepe de fecha 27 de mayo de 2010.
- 5) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"REPARACIONES ESCUELA F-566, ALBERTO MOLINA CASTILLO"**, que se realizara el día 02 de junio a las 15:00 horas., con salida de la dirección de obras.

1.- **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

2.- **DIRECTORA DE SECPLAN**

3.- **ASESOR URBANISTA**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la Republica, Región del Maule.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JCCC/ARC/JCS/AAM/fcf.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico